

UNA peseta al mes en toda España.
Extranjero y Ultramar, cinco pesetas tri-
mestres. El pago adelantado.
La correspondencia al Director.

La Provincia

Anuncios, comunicados y reclamos, á pre-
cios convencionales.
Redacción y Administración, Plaza de la
Catedral número 12, bajo izquierda.

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO I

LEON.—Sábado 16 de Septiembre de 1893

NÚMERO 7

CASA DE CAMBIO

Fernández y Andrés

cambian, con premio toda clase de oro español, y extranjero y billetes franceses é ingleses.

PLAZA MAYOR, 8
ALMACENES DE TEJIDOS

POLÍTICA DEL DÍA

Al regresar el Sr. Sagasta á Madrid ha vuelto á iniciarse el movimiento político, comenzando de nuevo las cábalas y los augurios acerca de la solución que ha de darse á las graves cuestiones en que se halla envuelto el Gobierno por sus mismas imprevisiones.

Hé aquí los temas principales: ¿Se reunirán las Cortes nuevamente en Octubre o se aplazará la reunión para más adelante? ¿Se harán las elecciones municipales en la forma legal ordinaria ó se esperará á que sea ley el proyecto presentado por el Gobierno sobre Administración local? ¿Continuará el Ministerio como esta hasta la reunión de Cortes, ó habrá crisis inmediata? ¿Será la crisis, en todo caso, un sólo cambio ó sustitución de personas ó implicará una nueva dirección en que se rectifique la política seguida hasta hoy por el Sr. Sagasta? ¿Se volverá al sistema de ponderación de fuerzas, dando entrada en el gobierno á elementos democráticos de iniciativa y de acción, ó continuará imperando la autocrática voluntad del Sr. Sagasta? ¿Qué conducta seguirá el Gobierno en frente de la resistencia de muchas clases al pago de los impuestos? ¿Qué hará cuando se encuentre con que sociedades y círculos de importancia concierten su acción para impedir que los pagos se realicen? La solución que se dé á estas cuestiones y los temperamentos que el Gobierno adopte van á decidir su suerte.

Por la precipitación y la terquedad con que han querido resolverse los más áridos problemas económicos; por los procedimientos empleados para la suspensión de las elecciones municipales, y por la debilidad y el sistema de *templa guita* en el delicado asunto de la división territorial militar, se creó el Gobierno dificultades en que todavía está envuelto y se ha formado en contra suya una atmósfera pesada que tiene que desvanecer si no quiere perecer asfixiado en ella. Bien puede me-

ditar ahora como ha de hacerlo, abandonando el antiguo sistema de dejar hacer á cada uno lo que quiera, que es el que ha seguido siempre el Sr. Sagasta; pues si alguna vez le ha salido bien ahora, ya ha visto que le sale rematadamente mal.

En vez de dejar venir los sucesos tiene que anticiparse á ellos; para que no le sorprendan los conflictos tiene que adelantarse á hacerlos frente: si no se decide, en una palabra, á gobernar, será él el gobernado y otros se le impondrán con sus peligrosas iniciativas y con sus imprevistos proyectos que están apurando la paciencia del país.

La tirantez en que quedaron las cosas de la política al suspender las sesiones de Cortes no se mitigó como otras veces durante el verano. Si ahora se abren de nuevo para provocar cuestiones como la reforma del Reglamento del Congreso y la discusión del proyecto de ley de Administración local, la excitación continuará y no es fácil adivinar su término. Tiene que meditarlo mucho el Sr. Sagasta, cuya situación en estos momentos es en extremo delicada y comprometida.

El meeting de Gijón

Gracias á la inteligente cooperación de un querido amigo y coreligionario de Gijón podemos anticipar á nuestros lectores un resumen de los discursos pronunciados en el meeting republicano celebrado la noche del 14.

No fué la característica de los oradores la brevedad, pues el que menos empleó una hora en su peroración.

Presidió la sesión el abogado de Oviedo Sr. Corugedo, y como espectáculo gratis, el teatro de los Campos Elíseos estaba completamente lleno y á una temperatura sofocante.

Después de hecha la presentación de rúbrica por el Presidente, habló el Sr. Azcárate, siendo la nota más saliente de su discurso el juicio crítico sobre la manera de constituirse los Congresos y las funciones de las comisiones de actas, censurando á los Gobiernos de la Monarquía por los atropellos que á juicio del orador, se realizan en las elecciones y las *enormidades* que la influencia gubernamental obliga á cometer á los que examinan las actas, pretendiendo sacar de esto como consecuencia, que, si el sufragio universal fuese una verdad solo habría en España Diputados republicanos. Explicó las

causas del retraimiento de la minoría republicana, por todos conocidas y calificó el proyecto de Ley sobre Administración local presentado por Gobierno como el más reaccionario que pudo presentarse en fin del siglo XIX, concluyendo con la declaración de que la minoría republicana volvería al Congreso, animada del espíritu de oposición más dura y aun de obstrucción decidida á dicho proyecto, siempre y cuando que esto fuese preciso para impedir que llegara á ser ley.

Siguió en el uso de la palabra el Sr. Labra que entretuvo al público hablándole de sus campañas sobre política colonial; y estudiando después la situación de los partidos gobernantes á todos los dió por muertos y acabados, considerando al que hoy gobierna, impotente para dominar los acontecimientos en vista de la fatalidad que le persigue, y citando, como ejemplo, los sucesos de San Sebastian, Santander, Bilbao y demás poblaciones donde se ha alterado el orden público.

El Sr. Pedregal largo, pesado y difuso como siempre, habló de nuestra situación económica, y á vuelta de muchas citas de cifras y números de que nadie hizo caso, acabó por entusiasmarse. ¿Quién lo creyera! Con el famoso impuesto de puertas y ventanas que en los tiempos de marras se prestó á tan ácidos y sabrosos comentarios; de suerte que, si lo que Dios no quiera, volviese á sus manos la cartera de Hacienda, esa sería una de sus primeras y más trascendentales reformas.

Por último, el Sr. Salmerón comenzó afirmando que es inexacto que existan diferencias entre los miembros del Directorio como han dicho los periódicos monárquicos. Todos son enemigos de la Revolución por la fuerza, pues entienden que la República debe venir cuando la sociedad esté en condiciones de recibirla para que se pueda implantar bajo sólidas bases, inculcándose en todos con perseverancia esta idea, como la única que puede salvar los intereses de la Nación.

Como afirmaciones concretas hizo la de que la República quiere un ejército perfectamente organizado y bien retribuido, que sea la más firme garantía de las instituciones republicanas cuando llegue el caso; y sostuvo la necesidad de una completa inteligencia con la Santa Sede, sin consentir imposiciones y dando en la cabeza al clero, si éste tratara de emprender campaña contra la República.—El pretexto, (decimos nosotros) para perseguirle, ya se buscaría.

Quiere también el Sr. Salmerón una administración de justicia perfecta y espléndidamente retribuida y ofreció por último todas las venturas y bienandanzas que pudiera pedir el más exigente patriota.

Tales son los pronósticos del Calendario político del Directorio. Lo que no dijo ninguno de los oradores, lo que se callaron prudentemente estos salvadores del crédito nacional, fué el cómo se van á hacer estos milagros; de qué manera van á arreglar la Hacienda, que sufrió sus mayores quebrantos durante la breve dominación republicana, pues desde entonces viene el daño que lamentamos, y en palabra, de dónde van á salir las misas para la realización de sus quiméricos sueños.

El entusiasmo fué casi nulo: se oyó á los oradores con curiosidad, pero los asistentes, muchos de ellos monárquicos, saben ya á qué atenerse; y aun los republicanos sensatos educados en la escuela de la experiencia, están desengañados y conocen el valor real de tan pomposos planes. Así es que por más que se diga, y aun cuando se han de exagerar las cosas, la verdad es que los mismos jefes del Directorio no estarán satisfechos del acto, ni esperarán de él consecuencias favorables á su causa, al menos en Asturias.

Los Presupuestos del Estado

Inscripción de posesion de bienes del Estado

(Continuación)

Art. 42. Las inscripciones de posesión de los bienes del Estado no perjudicarán á éste si los interesados no dieren previo conocimiento de ellas á la Autoridad económica de la provincia.

Los Registradores de la propiedad no harán estas inscripciones sin la presentación del recibo de la notificación expedida por la Autoridad competente, el cual quedará en su Archivo después de anotado en aquéllas.

Se reputarán, no obstante, legítimos poseedores de estos bienes, y tendrán derecho á que se les adjudique administrativamente, los que por sí propios ó por sus ascendientes, descendientes, cónyuges ó colaterales hasta el tercer grado, los hubiesen reducido á cultivo y el cultivado normalmente con diez años de anterioridad á la fecha de esta ley, sin ser interrumpidos en su posesión.

En ningún caso podrá adjudicarse á cada individuo, por su propio derecho ó por la representación que ostente, mayor extensión de terreno que la de 10 hectáreas, aunque fuere superior la solicitada y cultivada. La adjudicación se hará mediante un canon, pagadero durante diez años, de 6 por 100 del valor actual de la finca adjudicada. Para la comprobación de este valor y de las demás circunstancias que han de concurrir en los casos á que se aplique este precepto, así como para evitar que en los expedientes de que se trata se lastimen derechos de tercero, el Gobierno dictará los reglamentos necesarios. El plazo para solicitar la adjudicación administrativa de que se trata, durará seis meses, y empezará á contarse desde el momento en que los reglamentos hubiesen sido formulados.

El Estado podrá usar contra los adjudicatarios el derecho que otorga á los censualistas el artículo 1.664 del Código civil.

Los alcoholes

Art. 46. En lo sucesivo, y en sustitución del impuesto especial de 0.25 pesetas por grado centesimal que pagan los alcoholes producto de la destilación de la uva y sus residuos, se creará un impuesto de patente de elaboración, que se graduará según la calidad y capacidad de los aparatos, tomando por base las cuotas de la contribución industrial, las cuales podrán ser elevadas hasta el triple respecto de los aparatos más perfeccionados.

Los alcoholes producto de las mieles y melazas, residuo de la fabricación de azúcar en la Península é islas adyacentes y en las provincias y posesiones de Ultramar, adendarán un impuesto de 37.50 pesetas por hectolitro, cualquiera que sea su graduación.

Este impuesto será recaudado por las Aduanas sobre las procedencias ultramarinas, y directamente ó por concierto sobre la producción peninsular.

Los alcoholes producidos en España por la destilación de otras materias quedarán sujetos al régimen de tributación de los alcoholes de mieles y melazas, en cuanto á la importancia del impuesto.

Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias á lo preceptuado en el presente artículo.

(Se continuará)

Notas políticas

Llegado el Sr. Sagasta á Madrid inauguraron los Ministros la serie de Consejos que han de celebrar para convenir el plan de campaña en la próxima temporada política.

El primeramente celebrado podremos llamarle, con un periódico, de tanteo. El Sr. Sagasta, antes de plantear escuetamente los problemas pendientes á sus compañeros de Gabinete, ha querido hacer tanteos previos, por si le conviniera no abordar ciertas cuestiones, para evitar que las rivalidades entre los representantes en el Gobierno de los elementos de la derecha y de la izquierda del partido liberal, le creasen dificultades insuperables.

A esto, según la mayoría de los periódicos madrileños, se redujo la parte política del primer Consejo.

Tiénesse por seguro que una de las cuestiones que más preocupan al señor ministro de la Gobernación es la de elecciones de Ayuntamientos, que deben hacerse en Diciembre próximo.

Según unos ministeriales, es forzoso que para entonces esté aprobada la ley de Administración local, y, según otros, esto ofrece muchos peligros y debe utilizarse la legislación que aún hoy rige. No faltan quienes crean que todo se arreglaría si el Sr. González abandonase el Gabinete, y su sucesor reformara el proyecto pendiente de votación definitiva en el Senado.

Los conservadores ya dejaron bien definida su actitud en este asunto. El Gobierno es el que debe resolver si, dada la agitación que en el país reina, y la necesidad de cumplir lo que tiene solemnemente ofrecido, puede convocar los comicios con una nueva ley ó no.

De aquí á entonces la crisis se habría resuelto, y el cambio de ministros acaso modifique las condiciones en que deben ir á la lucha los partidos.

Los Sres. Salmerón, Pedregal y Labra han hecho desde Gijón una excursión á Noreña y Langreo.

En este último pueblo fueron los expedicionarios obsequiados con un banquete.

Brindaron los tres miembros del Directorio republicano centralista, y sus discursos tendieron á atraer á las masas obreras á la idea republicana, empleando los viejos lugares comunes de la guerra entre el capital y el trabajo, la emancipación del obrero, la tiranía del patrono y demás frases hechas que caracterizan la oratoria revolucionaria.

Ha empezado á hablarse en la prensa y en los círculos políticos de Madrid y San Sebastián de la famosa reclamación relativa al asunto Mora, y que fué objeto de empeñados debates en el Congreso.

La prensa conservadora no acierta á explicarse qué causas han podido contribuir á resucitarla, pues en sentencia dictada por una Junta arbitral se consignó que *no procedía* la reclamación de aquel súbdito de Norte América que vendió su crédito á un sindicato.

ECOS PROVINCIALES

Viajero ilustre

Hace dos días se encuentra entre nosotros el distinguido hombre público Sr. Vizconde de Campo Grande, á quien hemos visto visitando los monumentos más notables de esta ciudad, acompañado de nuestros queridos amigos el Sr. D. Antonio Melleda y los Sres. Díaz Jiménez, catedrático del Instituto, y Barthe (don Rufino).

Juicio oral

El «Boletín» de ayer, publica la lista de los Jurados que han de entender en las causas sobre homicidio por imprudencia, violación, robo y falsedad, que se siguen contra Santiago Gabarri y otros, Francisco López y otro, Facundo Carro y José

Guerrero y otros, procedentes del Juzgado de Villafranca; cuyas causas se verán en juicio oral y público, los días 13, 14, 15, y 16 de Noviembre próximo.

Alcoholes

El mismo periódico, inserta íntegro, el reglamento para la imposición, administración y cobranza del impuesto especial sobre el alcohol.

Carruajes de lujo

Los dueños de carruajes de lujo, están obligados á presentar en la Administración de Hacienda de la provincia, relaciones duplicadas, en las que deberán hacer constar el número de carruajes que poseen, su denominación ó clase, los que han de utilizarse y los que no; si están contruidos para enganchar en ellos una ó más caballerías, y el uso á que han de destinarse; debiendo hacer constar además en las relaciones, la calle y el número en que las cocheras se hallan establecidas, pues de lo contrario incurrirán en responsabilidad.

Explotación de minas

La crisis carbonífera de Inglaterra se ha dejado sentir bastante sensiblemente en Bilbao; el precio que ha ilegado á adquirir este combustible en aquella plaza ha sido el de 30 pesetas la tonelada.

Esto ha hecho aumentar en Vizcaya las probabilidades de que muy en breve se dispongan los medios para comenzar la explotación de las ricas minas de carbón de nuestra provincia.

Cerillas

El gremio de fabricantes de cerillas ha acordado elaborar una nueva clase de dicho artículo.

La nueva clase de cerillas, que en breve se pondrá á la venta, se elaborará en Barcelona. No se utiliza en ellas otra materia que la estearina pura, y su largo de nueve centímetros facilita el acceso á las habitaciones de mayor altura. Se expendrán en cajas de 1/4 de kilo, al precio de 1'50 pesetas la caja.

Pobre loco

En la madrugada del jueves presentóse en la sacristía de la Catedral de Orense un hombre que solicitaba ayudar á misa de alba.

Un monaguillo que allí se hallaba díjole que podía hacerlo, pues él le cedía el puesto.

Comenzó la misa sin incidente alguno; más en el momento de destapar las vinajeras, bebióse de dos tragos el vino y el agua que contenían éstas.

Increpóle el sacerdote; pero el referido ayudante, sin inmutarse, díjole que se retiraba, como así lo hizo.

Detenido, resu to ser un pobre loco, natural de Cacabelos (León) que desde hace días bajó pidiendo limosna por Galicia.

A los mineros morosos

Los propietarios de minas que aparecen deudores en el impuesto del canon del año económico actual, deberán presentarse á la mayor brevedad en la Administración de Hacienda de la provincia.

Horas de Gimnasia

Los alumnos del primer año en todos los Institutos del reino, tendrán obligación de asistir á la clase de Gimnasia, en las dos primeras horas de la mañana, ó sea de ocho á diez en invierno y de siete á nueve en verano.

Denuncia

Por desobedecer las órdenes que por el Sr. Presidente de la Diputación se dieron al Alcalde de San Andrés del Rabanedo, para que pagara las dietas que resultarían legítimamente devengadas por un comisionado de apremio, ha sido denunciado dicho Alcalde al señor Fiscal de esta Audiencia provincial.

El cólera

Algunos periódicos, teniendo en cuenta que el cólera no ha presentado, ni presenta hasta ahora, carácter de acentuada expansión, puesto que no se ha descubierto la existencia de un foco grande que pueda comprometer gravemente la salud pública en las inmediaciones de donde se presentó primero y en el resto de la nación después, indican que no debe alarmarse la opinión.

Estamos de acuerdo con los periódicos que así se expresan, pero bueno es que el Gobierno por su parte haga lo que prudentemente debe hacerse y algo más para que lo poco que hay no se propague, y sobre todo que evite poder verse sorprendido con las precedencias de extranjero.

Terrenos comunales

Extracto de las resoluciones del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, recaídas en expedientes de excepciones de ventas de terrenos comunales, promovidos por Alcaldes pedáneos ó Presidentes de Juntas administrativas

Por resolución de 11 de Julio último ha sido denegada la solicitud de excepción de venta de los terrenos de aprovechamiento común, titulados un monte llamado La Chana, que comprende los sitios de Melendreras, Valle y Medio, Codejales, El Valle, Rozadas y Gabanzal; de otro titulado Aliende, de una pradera las Vallinas, y de un terreno denominado Salguero, promovida por el alcalde pedáneo del pueblo de Castriello de Cepeda, ayuntamiento de Villamejil.

Por resolución de igual fecha ha sido denegada la solicitud de excepción de venta de los prados conocidos por los nombres de Majada, Coticco, Campo y Las Eras, promovida por el alcalde pedáneo del pueblo de Isla, ayuntamiento de Santa María de la Isla.

Por resolución de la misma fecha ha sido denegada la solicitud de excepción de venta de un terreno conocido por los nombres de Abesedo, Retuerta y Retuerto, promovida por el alcalde pedáneo del pueblo de Villadepán, Ayuntamiento de Vegarrienza.

Por resolución de la citada fecha ha sido denegado el expediente de excepción de venta en concepto de dehesa boyal, una pradera denominada Carre la Iglesia, promovido por la Junta administrativa del pueblo de Corvillos de los Oteros, ayuntamiento del mismo nombre.

Por resolución de la repetida fecha ha sido denegado el expediente de venta de un monte raso y alto, otro pedazo de monte raso, un prado seco y Sardonal, raso, llamado Raso de La Bañeza, otro á las Hueigas de Curian, otro á la Hueiga y Fontanilla Chiquita, un pedazo de campo raso y tomillar, un prado llamado Carro San Juan, otro Carro-Penillas y Valgoncino, Sardonal de Valdeaguado, otro titulado Vallejo y Redondo, otro prado denominado Valdeaguado y Vega, promovido por el alcalde pedáneo de Jiménez, ayuntamiento de Villanueva de Jamuz, hoy de Santa Elena de Jamuz.

Por resolución de 18 de Julio último ha sido denegada la solicitud de excepción de venta de los terrenos conocidos con los nombres de las Gualteras, Los Tesos y las Gatiñales promovida por el alcalde pedáneo del pueblo de Cuevas, ayuntamiento de Valderrey.

Por resolución de 18 de dicho mes ha sido denegado el expediente de excepción de venta de los terrenos y praderas denominadas el Valle, Soto, el Gachón y los Tesos, promovido por el alcalde pedáneo y reproducido por la Junta administrativa de San Martín de Torres, ayuntamiento de Cebrones del Río.

Por resolución de la misma fecha ha sido denegado el de excepción de venta de los montes titulados Valdepepe y Cotina, promovido por la Junta administrativa de Pedrún, ayuntamiento de Garrafe.

Por resolución fecha 18 del repetido mes de Julio ha sido denegado el expediente de excepción de venta de una tierra en el Pago de Arriba, otra ídem en el Pago de Abajo, y de otros terrenos titulados Pasadero, El Páramo, Solombano, La Cota de Ru-

tuerta, Valdemaniel, Los Valles. Gamonal de dos Lagunas, Valle de las Viñas, el Jano y Guadachos, promovido por el alcalde pedáneo de Villamarco, ayuntamiento de Stas. Martas León 14 de Agosto de 1893.—El Administrador, Santiago Illán.

Defunciones

Ayer falleció en esta ciudad don Manuel Datas, hermano de D. José, secretario del Ayuntamiento de León.—También ha fallecido, en Medina de Pomar, el padre del ayudante de Obras públicas, Sr. Negrete.

Saludo

El Sr. D. Pascual Sierra, en atenta carta de ayer, nos participa su toma de posesión del cargo de tesorero de Hacienda de esta provincia y á la vez nos dirige atento saludo.

Se lo devolvemos con mucho gusto y le deseamos todo género de prosperidades en su carrera.

El Obispo de Astorga

Hace días, y haciéndonos eco de noticias que nos dió un astorgano con referencia á las que circularon por Astorga respecto á la salud del Excmo. Sr. Obispo de aquella diócesis, que se encontraba enfermo en Tabara, digimos que dicho Prelado había fallecido.

La noticia era errónea, según hemos visto después, y nos complacemos en rectificarla; pero, por desgracia, el estado del Sr. Obispo es tal, que se teme que de un momento á otro sobrevenga un funesto desenlace.

Así nos lo comunica nuestro activo corresponsal en Astorga en el siguiente telegrama de anoche:

«Astorga 15 (9'10 n.)

El estado del Sr. Obispo es desesperado, según consta en el siguiente telegrama, recibido en ésta a las siete de la tarde:

Obispo gravísimo. Se han presentado signos tíficos. Estamos consternados.

El Corresponsal»

Los billetes falsos

Leemos en un colega: «De la emisión de 1.º de Junio de 1889 nos consta se ha inutilizado en estos últimos días crecido número de billetes, y hoy hemos tenido en la mano uno de 1.º de Octubre de 1886, tan perfectamente falsificado, que el cobrador del Banco que le recibió tuvo necesidad de pasarlo á la comprobación para poder afirmar su falsedad, de la que dudaba no obstante su dilatada práctica en el ejercicio de su cargo.»

Datos judiciales

Por el Ministro de Gracia y Justicia se ha publicado la «Estadística de la administración de justicia en lo civil en el año 1891, y de tan curioso libro extraçamos los datos que siguen:

«En el año 1891 había en España 9325 jueces municipales, 469 jueces de primera instancia y 15 Audiencias territoriales.

En los juzgados municipales se han despachado durante el mencionado año 1891, en materia civil, 159.268 asuntos.

Los juzgados de primera instancia han despachado en igual periodo 42.443 asuntos civiles, y las Audiencias territoriales 2.816.

En dicho año se interpusieron 518 recursos de casación, de los cuales solo se admitió por el Tribunal Supremo la casación á 33.

5.712 abogados, 1.378 escribanos y 2.611 procuradores trabajan afectados á los juzgados de primera instancia.

En el mismo año de 1891 importó el papel sellado invertido en los juzgados de primera instancia para despachar los asuntos civiles 937.183,40 pesetas.

Por el mismo concepto se invirtieron en las Audiencias territoriales 89.401,90 pesetas, y el Tribunal Supremo 44.448,65 pesetas.»

El Cuerpo de contabilidad

Probablemente empezarán el 15 de Noviembre las oposiciones para cubrir nueve plazas que han quedado sin proveer en los exámenes recientemente verificados para ingresar en el cuerpo pericial de Contabilidad.

La «Gaceta» publicará dentro de pocos días la convocatoria.

El descuento

Se ha dispuesto que los sueldos, sobresueldos, retribuciones y gratificaciones, se acumulen para graduar el tipo del impuesto aplicado á los sueldos y asignaciones, exceptuándose tan sólo las gratificaciones que no signifiquen más que indemnización de gastos para el que la disfruta.

Cambio de numeración

Por circular del ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los cuerpos de infantería que por efecto de la nueva organización cambien de numeración, se pongan de acuerdo para el cambio de números, chapas de cinturón y núm. de los cuellos.

Viajeros

Ayer ha pasado con dirección á Madrid, la familia del Subdirector de la Compañía de los ferrocarriles del Norte.

—Ayer llegó, en el correo de Galicia la Sra. D.ª Justa Arévalo, esposa del Sr. Mariño.

—En el tren correo de Asturias, pasó para Oviedo la cuadrilla de Luis Mazzantini.

—Ha salido para Poza (Burgos), el canónigo de esta Santa Catedral, D. Clemente Bolinaga.

—Ayer marcharon para Coruña el Sr. Bretón y la Sociedad de Conciertos que dirige.

La sementera

En algunos pueblos de nuestra provincia se está utilizando la humedad de los nubados de estos días para practicar la siembra del centeno.

Las operaciones de la sementera que temian se hicieran en malas condiciones por la pertinaz sequía, han sido regularizadas y si continuara lloviendo sería un bien para el campo.

No hay aguardientes

Dícese que la mayor parte de los vinitores de esta provincia, imitando la conducta de los de otras, están dispuestos á no efectuar la fabricación de aguardientes, para librarse de las mil y una molestias á que se les sujeta por virtud de los famosos planes del Sr. Gamazo y vamos progresando.

Recomendamos el verdadero Hierro Bravais, adoptado en los Hospitales de París y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando á la piel del bello sexo el sonrosado y aterciopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estómago.

Escándalo

Anteayer por la mañana, se promovió en la plaza un fuerte escándalo entre dos verduleras, que se tiraron del moño, después de dirigirse los apóstrofes propios del caso.

Las voces que dieron, se oyeron en todas las calles inmediatas, y tal fué la bronca, que todos los vecinos se asomaron al balcón á ver qué era aquello.

Al griterío, no concurrió ningún guardia del orden; por lo cual tuvo que restablecer el silencio... el pregonero.

Becerrada

Se nos dice que mañana, si el tiempo lo permite, habrá en la plaza de toros, una becerrada, en la que se lidiará un becerro de muerte, y se capearán tres vacas y dos embolados.

Compañía de Ópera

Según nuestras noticias, en breve actuará en nuestro coliseo una magnífica Compañía de Ópera, en la que figuran artistas tan eminentes como la tiple Sra. Paccini, el bajo Sr. Baldelli y el tenor Sr. Abreuñedo. Mucho nos alegraremos de que se realice este proyecto.

Excursiones escolares

Durante el curso de 1893-94, los alumnos oficiales de los Institutos provinciales realizarán, si el tiempo lo permite, dos excursiones mensuales al campo, á los monumentos, fábricas, establecimientos públicos, etc., dividiendo en secciones á los alumnos y siendo estos dirigidos por el Profesor competente y los dos que tengan las cátedras más análogas.

Hemos oído que una de las primeras excursiones que harán los alumnos de nuestro Instituto se verificará á San Miguel de Escalada con objeto de conocer su hermoso templo, una de las joyas arquitectónicas de nuestra provincia por su belleza y antigüedad.

Tome nota el señor Alcalde

Han comenzado las primeras lluvias y antes de que estas se generalicen y entremos en el Otoño vamos á permitirnos hacer una súplica al señor Alcalde.

La mayoría de las bajadas de aguas de diferentes casas se hallan en malas condiciones, además como casi todas desaguan sobre la acera, si estas no se arreglan en algunas calles, formar barrizales y baches que harán imposible el tránsito por ellas y preferible el caminar por los cantos.

Tome nota el Sr. Alcalde de los lugares donde ocurrir esto pueda y dé las órdenes convenientes para su pronto arreglo y ganar el aprecio de sus conciudadanos.

VINO de BUGEAUD con QUINA Y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé — PRINCIPALES FARMACIAS

Urge resolver

Circula con mucha insistencia el rumor de que el martes llegará á esta capital el Comandante general en jefe del séptimo Cuerpo de Ejército, y como esta visita ha de ser decisiva para el establecimiento aquí de la capitalidad de dicho Cuerpo, urge mucho que, cuanto antes, se resuelva la cuestión de edificios, si no queremos ver desvanecidas todas nuestras esperanzas.

Confiamos en que nuestras Corporaciones tendrán muy presente este asunto para que obren con la rapidez que el mismo requiere.

Nombramiento

Ha sido nombrado Secretario de la Escuela Especial de Veterinaria, nuestro particular amigo el catedrático D. Joaquín González García. Nos alegramos.

ASUNTOS VARIOS

Oposiciones

De las seis homilias predicadas, á una, tan sólo puede dársele este nombre. Si la homilía ha de consistir en desentrañar de un evangelio el pensamiento capital en que se contenga la enseñanza moral de Jesucristo, relacionando con aquél, tanto la doctrina como los hechos expuestos y narrados por el escritor agiógrafo, únicamente el opositor D. Ricardo Sabugo logró, á nuestro juicio, este propósito, como podrá convencerse el lector leyendo el extracto que, en su lugar, hicimos de su notable oración. Las de los demás señores por el tono y el contenido de sus discursos, más que homilias se asemejaban mucho á la lectura de un folio de Cornejo A. Lapide, en sus comentarios sobre el Texto Sagrado.

En el ejercicio de la predicación deben buscar, los que presiden estos actos, que los que se oponen de-

muestran no sólo las cualidades intelectuales, sino también las físicas de que debe hallarse adornado el orador, á fin de que por medio de la palabra inculque en el ánimo de los oyentes sus pensamientos y afectos con claridad y energía. Bajo este respecto, si exceptuamos al citado Sr. Sabugo, poco hemos encontrado que de algún modo subsanara la deficiencia de conceptos elevados en las restantes peroraciones. Ni voz, ni pronunciación, ni acción. Defectos son estos, que, si apenas son tolerables, exponiendo pensamientos profundos, pues como dice Cicerón, *neque tam refert, qualia sint que dicis, quam quomodo dicantur* lo son mucho menos cuando el fondo del discurso le constituyen lugares comunes ó sonoras bagatelas.

Pero vengamos al tercero y último ejercicio: Habiase consignado en el edicto de convocatoria, que consistiría aquél en leer, ante el tribunal, una inscripción y un documento, original del archivo Prescindiendo del ejercicio epigráfico, de suyo impropio para probar la suficiencia de un archivero-bibliotecario, la misma lectura de una escritura antigua, verificada, con ocho minutos de preparación, ante los jueces y el público, no sólo nada demuestra, por lo mismo que demuestra demasiado, sino que arguye en los que idearon semejante prueba, de un desconocimiento patente de las ciencias de la paleografía y la diplomática: la primera, sabido es, que tiene por objeto el conocimiento de las vicisitudes por las cuales ha pasado la escritura antigua en todos los tiempos y naciones; y la segunda, el estudio de los caracteres, así internos como externos de los diplomas, necesarios para determinar su autenticidad, parecía muy natural que, tratándose proveer una prebenda á la que va unido el cargo ya dicho, se hubieran exigido los indicados conocimientos, con más, los indispensables para la organización de un archivo y muy especialmente de un archivo eclesiástico. Por lo demás, la lectura casi repentina, careciendo de la meditación necesaria, sin conocimiento de la materia, ni de los antecedentes así históricos como cronológicos, es labor en la que no sólo se destiuce un principiante, sino que hasta se vería comprometida la reputación del hombre más experto en descifrar los caracteres de antiguas escrituras; pero si el citado ejercicio se consideró como puramente accesorio, de manera que, el éxito en él obtenido para nada hubiera de influir en el juicio que recayera sobre el mérito relativo de los opositores, entonces, debió, bajo este supuesto, prepararse aquél de otra manera, y se hubiera evitado poner en evidencia á unos hombres que, por sus estado y circunstancias merecían otra consideración.

Para que no faltaran otros graves defectos, algunos de los cinco vocales del tribunal dejaron de asistir, por causas más ó menos justificadas, á determinados ejercicios, y en su consecuencia se vieron privados de los datos suficientes para formar juicio acertado acerca del mérito de los opositores.

En semejante caso, dos únicos medios tenía el tribunal para legalizar su situación: ó suspender los actos hasta que cesaran los motivos que impedían la asistencia á dichos vocales, ó de no interrumpir aquéllos, como lo hicieron, desechar el voto de los que faltaron.

No se nos oculta que cuando el cabildo en pleno es llamado á juzgar y decidir en las oposiciones ó prebendas de oficio, los capitulares están facultados, por Estatuto 6.º del Capítulo XIII, por los que se rige esta Santa Iglesia, para asistir ó no á los ejercicios, pudiendo, si así lo estimaran conveniente, acudir el día de la elección para emitir su voto; pero téngase bien entendido que, en el caso presente, no es el cabildo el que entiende en ello, sino un tribunal especialísimo, nombrado por la Corona en los términos que podrá ver el que leyera el Real decreto de 6 de Diciembre del año 1888, y en su consecuencia debieron sus vocales conformar su conducta á las disposiciones que rigen los ejercicios de oposiciones á cátedras. Y que, bajo ningún concepto tenía el tribunal atribuciones propias para decidir caso tan dudoso, bien á las cla-

ras lo manifiesta el art. 16 del citado Real decreto, el que copiado á la letra dice así: *Las dudas que puedan suscitarse en la ejecución de este decreto, ó las omisiones que en él se notaren, se resolverán ó suprirán de común acuerdo por el Ministro de Gracia y Justicia, y el Muy Reverendo Nuncio de Su Santidad.* Lo que esto puede influir en la validez de un acuerdo no necesitamos nosotros decirlo.

Terminada la tarea que nos impulsamos, sólo nos resta hacer constar que hemos emitido nuestra opinión, con cristiana libertad y procurando no faltar á la verdad y á la justicia.

El milagro del toro

(EPISODIO HISTÓRICO)

Corrían los primeros días del reinado de D. Ordoño; habíanse celebrado con gran solemnidad y pompa los funerales de su padre D. Ramiro; á ellos concurrió lo más escogido de sus caballeros y gran número de Abades y Obispos de su reino: todo era en la Corte movimiento, la relativa paz en que el país se hallaba á ello contribuía; el moro había sido abatido en las últimas contiendas y días de bienandanza y prosperidad asomaban en el horizonte.

D. Ordoño, después de haber dado digno albergue á las cenizas de su padre en Oviedo, tomó las riendas del poder. Manso de condición, tratable y de carácter muy suave, en todas sus acciones usó de singular modestia con que ganó las voluntades de la nobleza, del pueblo y los ánimos de todos, hasta el punto dice el historiador, que jamás ningún rey había sido más querido ni más apreciado en el naciente reino de León.

Un defecto le achacaban sin embargo; gran celador de la justicia, el exceso de deseo por hacer brillar ésta, cególe alguna vez, como ocurrió en el caso que el cronista nos refiere.

Habia concurrido á los funerales de D. Ramiro el Obispo de Compostela llamado Athaulfo, persona grave y de grande y conocida santidad. Cuatro esclavos de su Iglesia, aguiñados por el deseo de quedar al lado de la Corte, acusaron á su Prelado de un gravísimo y feo pecado: de pecado nefando. Fué citado Athaulfo para que se presentara ante el Rey y su Corte á responder de tan dura acusación. Antes de ir á Palacio encaminóse el Prelado al templo, revistióse de Pontifical y después de decir misa, calada la mitra y empuñando el báculo dirigióse á pie al Palacio Real. Al verle el Rey, lejos de causarle respeto la actitud y seriedad de aquel que con tales ornamentos se le presentaba, alteróse en sumo grado movido por el guijón de los acusadores achacándole el afán de querer alucinarle con tal aparato. Rojo por la ira el Rey, increpóle fuertemente á lo que con ánimo sereno y palabra reposada contestó el Obispo protestando su inocencia. Ante tan firme negativa mandóle el Rey ir de su cámara y ordenó que en la plaza próxima se colocara en su centro un cogín y en él se hiciera sentar á Athaulfo; practicóse así y al poco rato sacaron un toro bravo azorado con perros y garroches contra dicho Prelado.

En tan gran peligro, armóse éste de la señal de la cruz, ¡Cosa maravillosa! El toro, dejada la braveza, allégase á él con el testuz bajo y déjase tocar los cuernos que, con grande espanto de los que lo veían, se le quedaron en las manos.

El rey y los nobles, desengañados por el milagro, convencieronse de la inocencia de aquel santo y echáronse á sus pies pidiéndole perdón que dióles él de buena gana.

Los cuernos del toro se colgaron del techo de la iglesia de Oviedo donde estuvieron muchos años y en conmemoración de tan gran suceso celebrábase hasta mediados del siglo XVIII, una solemne función ó romería en Benavente, de donde procedía el santo Obispo, ascendente de nobles actuales y en cuyo castillo, si aun no se ha derruido, pues está en ruinas, existe un bajo relieve que reproduce la escena que queda descrita y que figura también en su escudo nobiliario.

Canín-Canig.

Sección de mercados

Benavides 11 de Septiembre de 1893
En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:
Fanega de trigo 10 pesetas
Idem de centeno 6'40 idem.
Idem de cebada 5 idem.
Idem de garbanzos 20 id.
Idem de habas blancas 16 idem.
Id. pintas 10 id.
Arroba de patatas 55 céntimos.
El corresponsal.

Mansilla las Mulas 12 Septiembre 93
En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:
Fanega de trigo 9'25 pesetas.
Idem de centeno 5'62 idem.
Idem de cebada 5'25 idem.
Id. de avena 3'75
Idem de garbanzos 22'50 idem.
Idem de titos 10'00 idem.
Idem de habas blancas 18 idem.
Id. de pintas 11'25 idem.
Arroba de patatas 00'80 id.
Id. de aceite de oliva 13 pesetas.
Id. de linaza 13 id.
Id. de aguardiente 11'50
Cántaro de vino del país 3'50 idem.
Cerdos al destete 20'00 idem.
El corresponsal

Astorga 12 Septiembre de 1893
En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:
Fanega de trigo 12 pesetas 50 cts.
Id. de centeno 6'25 id.
Id. de cebada 6'50 id.
Id. de garbanzos 26'00 id..
Id. de habas blancas 16'00 id.
Id. de habas pintas 13'00 id.
Arroba de patatas 50 céntimos.
Idem de aceite de oliva 13'50 id.
Id de linaza 12'00 id.
Cántaro de vino del país 4'50 id
El corresponsal.

Villamañan 13 de Septiembre de 1893
En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:
Fanega de trigo 9 pesetas 75 cént.
Id de centeno 6'25 id.
Id de cebada 5'25 id.
Idem de garbanzos 30 id.
Id. de titos 9 id.
Id. habas blancas 15 id
Arroba de patatas 75 id.
Id. de aceite de oliva 14'00 id.
Cántaro de vino del país 3'00 id.
CáLa vendimia.—El 13 del corriente reunieron en sesión extraordinaria los Ayuntamientos de Villademor de la Vega, y San Millán de los Caballeros, á fin de acordar el día que ha de dar principio la vendimia en los términos de ambas villas, y atendiendo á los razonamientos expuestos por los peritos nombrados al efecto para reconocer el estado de madurez del fruto; se acordó dar principio el día 20, en el término de San Millán, y el 21 en el de Villademor.
El corresponsal

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.— Precio: 12 Reales.
Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO
PASTILLAS y PÓLVOS **PATERSON**
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

RIQUETES DE CARBÓN LAVADO
MARCA P. D. L.
Poder calorifero 7.000—Cenizas 8 por 100 (máximum)
Este combustible es el mejor y el más barato que existe. No hay otro superior para generar vapor ó calentar hornos: 15 á 20 por 100 de economía segun los casos.
Para precios, y otros informes dirigirse á la Sociedad Anónima Carboneras de Pola de Lena.
ASTURIAS

ÚLTIMA HORA

Catástrofe horrible

En el pueblo de Villacañas, provincia de Toledo, partido de Lillo, ha ocurrido una tremenda catástrofe.

Una gran inundación ha destruido casi por completo el mencionado pueblo, habiendo causado numerosas víctimas.

Según las últimas noticias van extraídos 41 cadáveres, y se cree que hay muchos más.

Dícese que ha sido destruida la posesión que en aquel pueblo tiene el Ministro de la Gobernación Sr. González.

El tren correo de Madrid ha llegado á las cinco de la tarde, á causa de un desprendimiento de tierras que ha habido en la vía cerca de Segovia.

El telégrafo no funciona, por haber destruido cerca de 300 postes el ciclón que se desencadenó anoche, entre Valladolid y Madrid.

Esta es la causa de que no publiquemos ningún telegrama hoy.

SECCION DE ANUNCIOS

Materiales de construccion

En el establecimiento de Colomán Morán, calle de Zapatería número 17, se vende yeso de todas clases, caña para techos rasos, cal hidráulica, cemento, baldosin fino y azulejos a precios económicos. Los baldosines de 16 y 20 centímetros que se ofrecen, son de la fábrica de don Eloy Sillio, de Valladolid, los que por su clase y esmerada elaboración, no tienen competidores.

CASAS EN VENTA

Una en la calle de S. Pedro número 37.—Otra en la de Misericordia núm. 4; y otra en la de Matasiete núm 11.

Para tratar en su compra calle de la Rua núm. 11, donde informan

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO
PASTILLAS y PÓLVOS **PATERSON**
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Tip. de los herederos de Angel J. Gonzalez.

